

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Código: IV-SS-FT-015
	Versión: 1
FORMATO NOTIFICACIÓN POR EDICTO	Vigencia: 26/05/2021
	Página 1 de 2

EDICTO

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 2019-431

La suscrita abogada comisionada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 43 de 1990,

HACE SABER

Que dentro del Expediente Disciplinario No. 2019-431 iniciado con ocasión al informe presentado por el Doctor Juan David Rodríguez Martínez en calidad de Director Sector Movilidad de la Contraloría General de Bogotá, el Tribunal Disciplinario emitió Auto de cargos en sesión N° 2149 del 03 de junio de 2021, sin que haya sido posible notificar personalmente al Contador Público HERNÁN DARIO HOYOS GÓMEZ, pese a haberse remitido citación el día 18 de junio de 2021.

Que el encabezamiento y parte resolutive de la respectiva providencia son del siguiente tenor:

INSERTO

“EL TRIBUNAL DISCIPLINARIO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el artículo 20 de la Ley 43 de 1990, artículo 9 de la Ley 1314 de 2009, Decreto 1955 de 2010 y demás normas concordantes y complementarias, y (...)

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores,

PRIMERO: *Formúlense CARGOS al contador público HERNÁN DARIO HOYOS GÓMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 70.059.376 de Medellín y T.P. No. 9951-T, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.*

SEGUNDO: *Notifíquese personalmente el contenido de la presente providencia al contador público HERNÁN DARIO HOYOS GÓMEZ y/o a su apoderado, advirtiéndole que en los términos del artículo 28 de la ley 43 de 1990, cuenta con veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente a su notificación, para presentar descargos, solicitar y/o aportar pruebas si lo estima pertinente. Durante dicho término el expediente permanecerá en la Secretaría del Departamento Jurídico a su disposición.*

TERCERO: *Ténganse como pruebas dentro de la presente investigación, las relacionadas en esta providencia.*

CUARTO: *Contra la presente decisión no precede recurso alguno.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (...)

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (57) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Código: IV-SS-FT-015
	Versión: 1
FORMATO NOTIFICACIÓN POR EDICTO	Vigencia: 26/05/2021
	Página 2 de 2

FIJACION

Para los efectos legales el presente edicto se fija en lugar visible de la U.A.E. Junta Central de Contadores, por el término de diez (10) días hábiles hoy miércoles (14) de junio de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00).

YENNY MILENA LEMUS JIMENEZ
Secretaria Procesos Jurídico
UAE – Junta Central de Contadores

DESFIJACION

El presente edicto permaneció fijado por el término legal y se desfija hoy miércoles (28) de julio de dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.).

YENNY MILENA LEMUS JIMENEZ
Secretaria Procesos Jurídico
UAE – Junta Central de Contadores